



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2023, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Alcántara (Cáceres). Expte.: GE-M/41/20 (expediente expropiatorio EXP-AT/04/23). (2023061305)

Con fecha 16 de junio de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó autorización administrativa de construcción a la sociedad Ictio Solar Casiopea, SLU, para la instalación fotovoltaica "PF Ictio Alcántara", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Alcántara (Badajoz), expediente GE-M/41/20; y con fecha 25 de agosto de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcántara y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.



En el expediente expropiatorio, la sociedad Ictio Solar Casiopea, SLU asume la condición de Beneficiaria.

Mérida, 10 de abril de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



FECHA	HORA	N.º Orden	Titular	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			Nº Apoyo	Servidumbre Ocup.Apoyo		AFECCION		Ocup. Temp.	Servidumbre de paso		USO	IDUFIR
					Nº Polígono	Nº Parcela	Referenci a catastral		Num.	m²	Servidumbre de Vuelo Cond.	m		m²	Servidumbre de paso		
15 de Junio de 2023	12:00h	034	Francisco Huet de Sande	Alcántara	8	68	10008A00 80006800 00HK	-	0,00	0,00	79,83	1.229,17	0,00	494,24	Agrario/ PastosEncinar	Desconocido	
		035	Francisco Huet de Sande	Alcántara	8	74	10008A00 80007400 00HX	27 y 28	2,00	79,41	459,74	9.193,20	397,05	610,92	Agrario/ Encinar	Desconocido	
		037	FranciscoHuet de Sande	Alcántara	7	38	10008A00 70003800 00HZ	29	1,00	41,58	129,40	2.874,50	207,90	-	Agrario/ Encinar	Desconocido	
		038	Francisco Huet de Sande	Alcántara	7	29	10008A00 70002900 00HD	30	1,00	41,58	170,98	3.772,74	207,90	863,59	Agrario/ Encinar	Desconocido	
		040	Francisco Huet de Sande	Alcántara	7	30	10008A00 70003000 00HK	31	1,00	51,84	142,70	2.822,47	259,20	286,67	Agrario/ Encinar	Desconocido	
		037	Francisco Huet de Sande	Alcántara	7	38	10008A00 70003800 00HZ	-	0,00	0,00	0,00	39,83	0,00	-	Agrario/ Encinar	Desconocido	